



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA

Salta, 23 de Marzo de 1976.

Expte. N° 5.210/74 - Ref. 001/74.

RES. N° 032/76

VISTO:

El programa analítico de la Asignatura "QUIMICA I" - "I-10" - (Química General e Inorgánica) para la Carrera de Ingeniería Industrial presentado oportunamente por la Lic. María S. R. de Sastre, Lic. Osvaldo D. Blesa y Lic. Luis O. García Vior y cuya aprobación solicitan a fojas 8 del 7 Expediente N° 5.210/74;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1975/1976, el programa Analítico de la Asignatura "QUIMICA I" - "I-10" (Química General e Inorgánica) para la carrera de Ingeniería Industrial, presentado oportunamente por la Lic. María S.R. de Sastre, Lic. Osvaldo D. Blesa y Lic. Luis O. García Vior, que corre agregado a fojas 11/12 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Sr. Secretario del Area de Química y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]

Ing. GUILLERMO J. RYAN
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Firma manuscrita]

Ing. EDUARDO RAUL SANGARI
 DIRECTOR NORMALIZADOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrado 20